

**VINUESA**

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de modificación del anexo de inversiones del Presupuesto de Vinuesa para el ejercicio 2026 al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo”, quedando el citado anexo como sigue:

Denominación del proyecto	Importe	Año de inicio	Año de finalización	Financiación	
				Subvencionado	Fondos Propios
LIMPIEZA RUINAS DEL QUINTANAREJO	15.000,00 €	2026	2026	7.500,00 €	7.500,00 €
PAVIMENTACIÓN VARIAS CALLES	30.000,00 €	2026	2026	18.000,00 €	12.000,00 €
PISTAS FORESTALES MUP 192	41.382,00 €	2026	2026	41.382,00 €	
CAMINO ACCESO DEPÓSITO DEL AGUA	20.000,00 €	2026	2026	10.000,00 €	10.000,00 €
CAMINOS RURALES	6.100,00 €	2026	2026		6.100,00 €
REFORMA BAR PISCINA	45.500,00 €	2026	2026	27.969,33 €	17.530,67 €
REDES DE AGUA JUAN LÓPEZ DE VELASCO	48.400,00 €	2026	2026	30.800,00 €	17.600,00 €
PLACAS SOLARES	9.000,00 €	2026	2026		9.000,00 €
CONTADORES DIGITALES DE AGUA	19.000,00 €	2026	2026		19.000,00 €
PARQUÍMETROS ZONA AZUL	10.000,00 €	2026	2026		10.000,00 €
NICHOS CEMENTERIO	6.000,00 €	2026	2026		6.000,00 €
CONSTRUCCIÓN MUROS Y PASILLOS DE CEMENTERIO	48.000,00 €	2026	2026	28.800,00 €	19.200,00 €
VEHÍCULO PICK UP	48.000,00 €	2026	2026	24.000,00 €	24.000,00 €
MATERIAL CONTRA INCENDIOS	5.000,00 €	2026	2026	5.000,00 €	
COUTA LEASING RETROEXCAVADORA	24.000,00 €				24.000,00 €
CENTRO CÍVICO LA PARADA	100.000,00 €	2024	2026	45.000,00 €	55.000,00 €
RENOVACIÓN DE REDES Y PAVIMENTACIONES EN EL MUNICIPIO DE VINUESA	600.000,00 €	2026	2026	600.000,00 €	
TOTAL	1.075.382,00 €			838.451,33 €	236.930,67 €

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de con sede en Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Vinuesa, 17 de marzo. – El Alcalde, Juan Ramón Soria Marina

718

BOPSO-34-20032026